

CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

Para garantizar la paz social, seguridad a la ciudadanía y a su patrimonio en el Estado de Puebla, en coordinación con otras instancias de gobierno y la participación activa y responsable de la sociedad, en un marco legal y de respeto a los derechos humanos se crea la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

Incrementando la eficacia y eficiencia de los mecanismos de control de confianza institucional se ha logrado que nuestros policías sean “altamente recomendables”, esto significa que habrían aprobado las pruebas de control de confianza y por consiguiente se confirmó que ninguno de ellos están vinculados con el crimen organizado.

Con el objeto de cubrir puntualmente los compromisos financieros de la Corporación se propuso y autorizó un incremento de tarifas en los servicios esenciales del orden del 10 %, las cuales fueron ratificadas en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015, aunado a esto se desarrolló una estrategia comercial con el objeto de consolidar los contratos existentes en 2014 lo cual significa que debido al compromiso y dedicación de nuestros guardias nuestros clientes siguen manteniendo su confianza en nuestros servicios .

Se brindó apoyo en eventos como la “Ciudad de las Ideas” “Festival Internacional 5 de Mayo”, entre otros, comprometiéndonos de esta forma no solo con el sector público sino también con la seguridad de nuestro Estado.

Se siguen reestructurando nuestros sectores de clientes quedando con 8 sectores metropolitanos y 9 delegaciones en el interior con cabecera en Atlixco, Huachinango, Tepeaca, San Martín Texmelucan, Izucar de Matamoros, Teziutlán, Oriental y Zacatlán, con el objeto de tener una logística en el área de promoción y ventas más eficiente, obteniendo nuevos contratos que beneficien en sus recursos a esta Corporación.